

1946 - 2016

EXP-UNC: 0061940/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Bocco, por la que solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud, el haber obtenido por concurso un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que corresponde prorrogar la designación interina de la Dra. Guadalupe Erro en reemplazo de la Dra. Bocco;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Andrea BOCCO**, legajo 32801, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Febrero de 2017 y hasta el 31 de Enero de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María Guadalupe ERRO**, 37569, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Febrero de 2017 y hasta el 31 de Enero de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. Bocco- C. Nivelación- Área Central)

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 DIC 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1672
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES